



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI



Comité del Sistema Integrado de Transporte Público

Sesión: Segunda Sesión
Ordinaria

Fecha: 12 de julio 2024

Acuerdo No.:
SEMOVI/CSITP/0003/2024

ACUERDO No. SEMOVI/CSITP/0003/2024

Con fundamento en los artículos 9 fracción XC, 12 fracciones IV y XLI, 23, 25, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 36 fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, 7 y 8 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 7 fracción XI, inciso B, numeral 1, 194 y 194 Bis del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en las Regla Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019; **el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público acuerda como plazo máximo la siguiente sesión Ordinaria para que los Organismos integrantes del Comité quienes tienen autorizado el uso de la Tarjeta de Movilidad Integrada realicen los ajustes necesarios, revisen y validen los mecanismos necesarios a efecto de que las transacciones con las Tarjetas Únicas de Movilidad Integrada (MI) cuenten con la firma MAC (Message Authentication Code) correspondiente, a efecto de robustecer la integridad de la información en los procesos de compensación. Asimismo, se acuerda que cualquier Organismo que utilice ahora o en el futuro la Tarjeta Única de Movilidad Integrada (MI) deberá sujetarse a lo contenido en este acuerdo. El plazo antes referido puede ser prorrogable de manera debidamente justificada por el Organismo que lo solicite.**

Mtro. Andrés Lajous Loeza
Presidente

Mtro. Salvador Medina Ramírez
Suplente

Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca
Secretario Técnico

Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez
Suplente

Mtro. Salvador Medina Ramírez
Miembro Propietario

Ing. Adriana Cardona Acosta
Suplente

2.

Las firmas de esta página corresponden la Acuerdo SEMOVI/CSITP/0003/2024

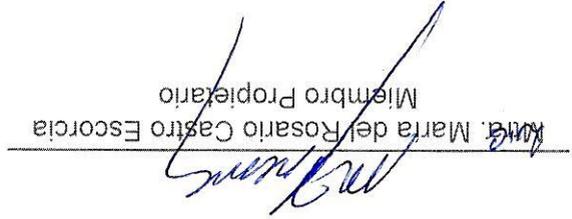
nr

Mtro. Martín López Delgado
Miembro Propietario



Ing. Jonathan Verazaluze Silva
Suplente

Ing. María del Rosario Castro Escorcía
Miembro Propietario



Ing. Fredy Velázquez Jiménez
Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez
Suplente

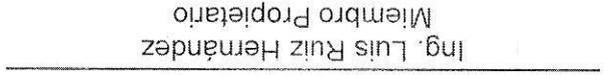


Ing. Pavel López Medina
Miembro Propietario

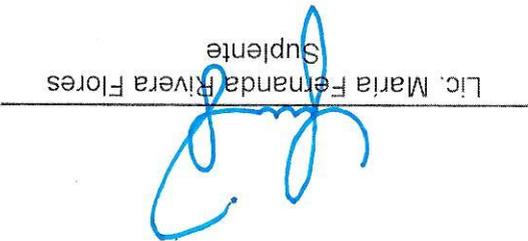


Ing. Jorge Alberto Cervantes Hernández
Suplente

Ing. Luis Ruiz Hernández
Miembro Propietario



Lic. María Fernanda Rivera Flores
Suplente



SEMOVI

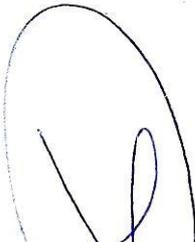
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

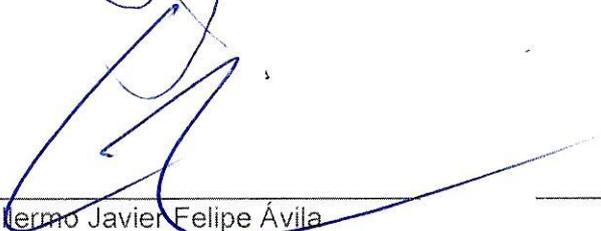
SEMOVI



Mtro. Sergio Benito Osorio Romero
Miembro Propietario

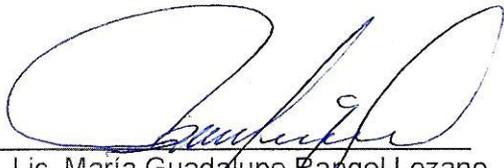


Lic. Carla Adriana Elizarraras Rodríguez
Suplente



Guillermo Javier Felipe Ávila
Miembro Invitado

Lic. Diana Rocío Vaquera López
Suplente



Lic. María Guadalupe Rangel Lozano
Miembro Invitado

Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka
Suplente

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
Miembro Invitado



Lic. Rosa María Zúñiga Canales
Suplente

Ing. Carlos Mier y Terán Ordiales
Miembro Invitado



Ing. Armando Ayala Abreu
Suplente

Las firmas de esta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0003/2024

mt.